

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

<u>País:</u>	República de Colombia
<u>Proyecto:</u>	Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
<u>Operación No.:</u>	Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO
<u>Tipo de Contratación:</u>	Servicios de Consultoría
<u>Adquisición No.:</u>	IECOL-298-SCC-CF / CO-L1241-P164048
<u>Proceso de Selección:</u>	EXPRESIONES DE INTERÉS – “Contratar bajo el modelo de fábrica de software los servicios de diseño e implementación de las funcionalidades requeridas para la interoperabilidad de la VUI y las Entidades prestadoras de los servicios”

Antecedentes

El 9 de marzo del 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo No. 4929/OC-CO “Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”, (en adelante “el Programa”), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. El Programa asciende a USD \$24 millones, con un periodo de desembolso de cinco años.

La implementación y ejecución de este Programa estará a cargo del MinCIT, bajo el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior (VCE) y con el apoyo técnico de ProColombia y Colombia Productiva. Para cumplir con su función, el MinCIT ha estructurado una Unidad Coordinadora del Programa (UCP) encargada de la coordinación, planificación y monitoreo técnico y fiduciario del programa. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (Fiducoldex S.A.) para la gestión de adquisiciones y financiera del Programa.

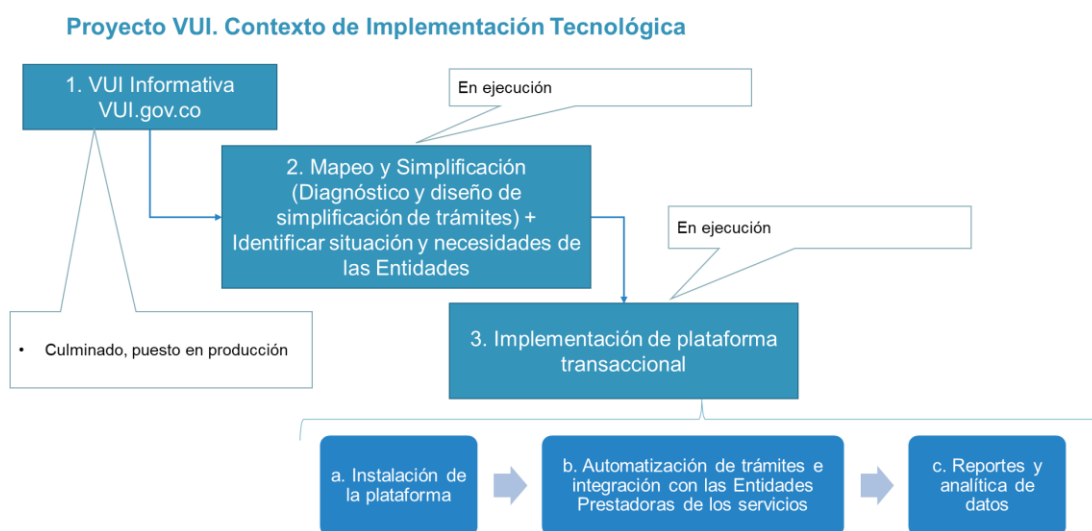
El desarrollo y ejecución de la presente consultoría estará liderado por la Gerencia y el equipo de trabajo para el proyecto VUI, bajo los lineamientos definidos por el MinCIT y ProColombia, y con el acompañamiento técnico de las dependencias que lideran iniciativas de promoción de la IED.

El Programa consta de dos componentes. El Componente I. “Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)”, por USD \$10.5 millones, busca impulsar las ventas externas de los sectores SBC priorizados para este Programa, a través de los programas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT). El Componente II. “Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (IED)”, por USD \$10 millones, busca incrementar los flujos de IED de eficiencia, a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites, y la promoción y atracción de inversiones. Este componente financia principalmente: i) el

desarrollo de la Ventanilla Única de Inversión (VUI), y ii) actividades para la promoción y atracción de inversiones de eficiencia al país y el desarrollo de mecanismos de facilitación de la inversión.

El proyecto de la Ventanilla Única de Inversión (VUI) será el portal que permita que el Inversionista pueda avanzar en todos los trámites requeridos para crear empresa y establecer su operación en Colombia, se debe aclarar que la VUI actúa como plataforma de intermediación entre el inversionista y las entidades prestadoras quienes son las responsables competentes y en cuyos sistemas de información es donde se realizan los trámites finales. La VUI actúa como un mecanismo centralizado que enlaza los diferentes trámites y lleva al inversionista a través de todos ellos. Para lograr este objetivo, el proyecto se ha dividido en 3 grandes proyectos como lo describe la figura a continuación:

Figura 1 – Contexto de implementación tecnológica



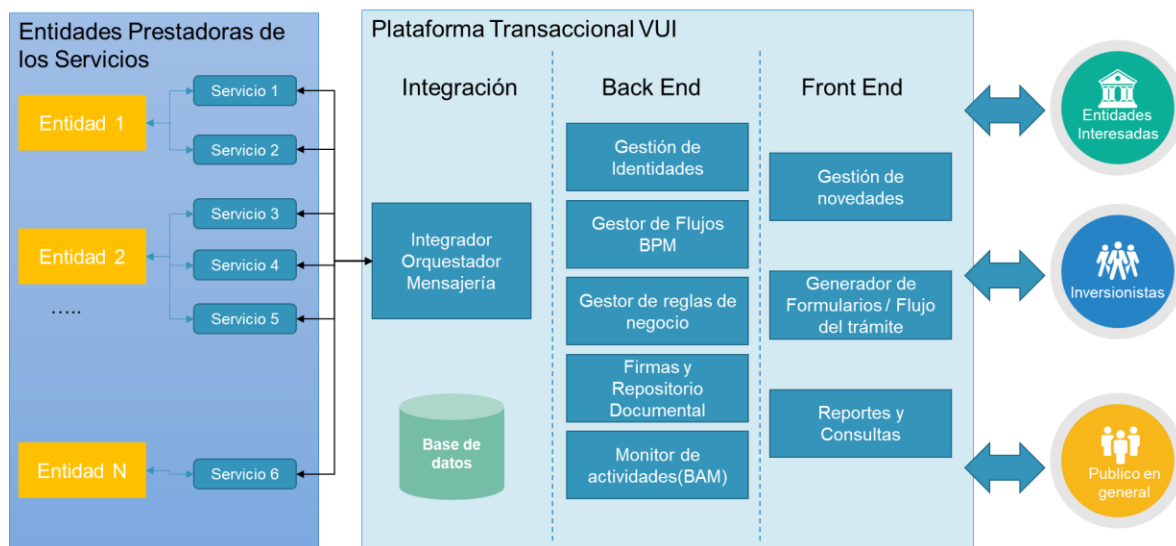
Fuente – Elaboración propia

El proyecto 1 ya ha sido culminado y es el sitio web donde se puede consultar toda la información de utilidad y relevante con los trámites y requisitos que debe cumplir el inversionista. Este portal puede consultarse en www.vui.gov.co. Los proyectos 2 y 3 están en ejecución y su objetivo es agregar las capacidades transaccionales a la VUI (De orquestación), el proyecto 2, se encarga de realizar las labores consultivas de la mano del equipo VUI y las entidades prestadoras de los servicios para rediseñar los trámites e identificar mejoras sobre cada uno de ellos, así como mejoras orientadas a la simplificación de los servicios que ofrece cada Entidad interviniente y el producto 3 es la plataforma tecnológica de la VUI que permitirá asociar y coordinar los trámites acorde con las definiciones generadas por el proyecto 2.

La figura siguiente describe la arquitectura conceptual de la plataforma transaccional adquirida, para mayores detalles remitirse al anexo técnico 1. Arquitectura Conceptual

Figura 2 – Arquitectura Conceptual

Arquitectura nivel 0 vista Componentes



Fuente – Elaboración propia

Como se observa en la figura un aspecto clave de la plataforma transaccional de la VUI es su capacidad de integrarse con las plataformas o sistemas de información de las Entidades Prestadoras y de esta forma cumplir con su papel de elemento articulador de los trámites hacia el inversionista

1. Justificación

Para poder cumplir con el objetivo de la VUI como ventanilla única, se requiere de la interoperabilidad entre la plataforma tecnológica y los sistemas de información de las Entidades prestadoras, esta interoperabilidad, a nivel técnico demanda varios tipos de actividades a saber:

- a. Desarrollo de servicios de interoperabilidad en las entidades
- b. Ajustes en el software de las entidades para permitir su interoperabilidad con la VUI
- c. Configuraciones e integraciones a nivel de las plataformas de las Entidades (Servidores de aplicación, elementos de seguridad, ESB o Api Gateways, etc)
- d. Configuraciones e integraciones a nivel de los datos de las Entidades

Dada la criticidad de estas actividades para poner en funcionamiento a la VUI y la necesidad de contar con un mecanismo ágil que permita apoyar a las entidades en los esfuerzos que requieran para su incorporación e integración con la VUI se hace necesario la contratación de una firma que provea bajo el modelo de fábrica de software la implementación de los tipos de desarrollos antes mencionados acorde con las consideraciones y requerimientos descritos a continuación

2. Descripción y alcance de la consultoría

Proveer bajo el modelo de fábrica de software los siguientes servicios

- a. Desarrollo de servicios de interoperabilidad en las entidades
- b. Ajustes en el software de las entidades para permitir su interoperabilidad con la VUI
- c. Configuraciones e integraciones a nivel de las plataformas de las Entidades
- d. Configuraciones e integraciones a nivel de los datos de las Entidades

Para el desarrollo de los servicios se debe tener en cuenta el siguiente mecanismo que deberá ser detallado acorde con la metodología del proponente

- a. El proponente debe proveer una metodología clara que permita establecer el tiempo y costo de cada servicio a ser desarrollado
- b. Los servicios deben ser realizados en coordinación con las Entidades prestadoras y el equipo VUI en donde se definirán en conjunto los mecanismos de gobierno de los cambios, ambientes de pruebas y desarrollo, mecanismos de aprobación y publicación y elementos de seguridad y gobierno del código que puedan tener las Entidades. En todo caso el gobierno del código y cambios debe estar en responsabilidad del contratista
- c. Para cada servicio a prestar, se debe seguir un flujo que contenga como mínimo lo siguiente:
 - (i) Levantamiento del requerimiento con las Entidades Prestadoras e identificación de los elementos clave para la asignación de los recursos a proveer
 - (ii) Estimación de tiempo y costo acorde con la metodología aprobada
 - (iii) Aprovisionamiento de los recursos humanos para el desarrollo de las actividades. El aprovisionamiento de los recursos no puede ser mayor a 5 días calendario
 - (iv) Ejecución de las actividades (Diseño, implementación)
 - (v) Pruebas de integración con la VUI
 - (vi) Puesta en producción
 - (vii) Soporte sobre errores. De requerirse cambios no producidos por errores se tratarán como un nuevo servicio a prestar en donde aplique este mismo flujo
- d. Tener en cuenta que para el desarrollo las Entidades pueden tener tecnologías diversas como Java, .NET, PHP y otras, así como sus plataformas y datos
- e. Tener en cuenta para la implementación la aplicación de estándares de interoperabilidad como un basarse en el lenguaje común VUI que se irá generando y en lo posible usar X-Road donde esté disponible
- f. Gestionar los requerimientos y el proyecto mediante una metodología de gestión de proyectos ágil

2.1. Resultados esperados

En el contexto descrito anteriormente, los resultados esperados de la consultoría se resumen en los siguientes dos elementos:

1. Contar con la capacidad que permita que las Entidades implementen los desarrollos y ajustes en las plataformas que les permita su interoperabilidad con la VUI.
2. Contar con asesoría experta para el diseño de los cambios requeridos en las entidades a nivel técnico para su integración con la VUI.

2.2. Productos

Los productos que se espera obtener, de manera indicativa, son los siguientes:

- a. Metodología para adelantar los diferentes tipos de actividades del proyecto y su gestión hacia las Entidades y el equipo VUI
- b. Método de estimación de costos y tiempos soportado en complejidades de los requerimientos, tipos de tecnologías y estrategias de integración. Las estrategias de integración identificadas para la VUI se pueden observar en el anexo técnico 2. Lineamientos de Integración
- c. Para cada servicio a prestar a las Entidades prestadoras se deben generar:
 - (i) Documentación de los requerimientos
 - (ii) Estimación de costos, tiempos y aprovisionamiento del personal
 - (iii) Diseño de los requerimientos a ser realizados
 - (iv) Código fuente de los desarrollos realizados
 - (v) Scripts con los cambios a las configuraciones
 - (vi) Evidencia de las pruebas
 - (vii) Evidencia de la puesta en producción
- d. Transferencia de conocimiento
- e. Documento con recomendaciones y lecciones aprendidas
- f. Actualización del anexo técnico 2 lineamientos de integración con los nuevos elementos que sirvan de guía para futuras integraciones a la VUI

2.3. Actividades

Se espera que el proveedor ejecute las actividades requeridas para el desarrollo de los productos antes mencionados y acorde con la metodología que proponga. Adicionalmente deberá ejecutar las siguientes

- a. Actividades para la gestión del proyecto
- b. Actividades para el aseguramiento de la calidad de los productos

3. INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FiducolDEX actuando como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia, a través del cual se ejecutan los recursos del Programa de “*Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*”, invita a las entidades/firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios relacionados con “Contratar bajo el modelo de fábrica de software los servicios de diseño e implementación de las funcionalidades requeridas para la interoperabilidad de la VUI y las Entidades prestadoras de los servicios.”

Las entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios en relación con contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Solo podrán manifestar interés entidades / firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación-APCA-. Para los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Se estima que la firma consultora será seleccionada conforme al método Selección de Calificación de Consultores – SCC. El OE se reserva el derecho de ajustar el método de selección competitivo en la Solicitud de Propuestas.

Dichas entidades/firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2022 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (Anexo 3):
 - a. La firma o APCA debe tener al menos cuatro (4) años de constituida y demostrar en su objeto social actividades relacionadas con el desarrollo de software y experiencia específica en el modelo de fábrica de software o fábrica de integración o interoperabilidad.
 - b. Las entidades/firmas deben relacionar mínimo dos (2) y máximo ocho (8) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2016, para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación.
 - c. El objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con i) diseño y desarrollo de sistemas de información ii) diseño e implementación de interoperabilidad entre sistemas de información

Para efectos de la conformación de la lista corta, se dará especial importancia a las firmas que i) hayan prestado sus servicios bajo el modelo de fábrica de software y ii) que los proyectos involucren la integración o interoperabilidad entre dos Entidades o empresas diferentes.

NOTA 1: Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a tres (3) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés.

NOTA 2: La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tenida en cuenta, se tendrán en cuenta las ocho (8) primeras experiencias relacionadas en el Anexo 3.

NOTA 3: En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, debe aportar evidencia que permita detallar el alcance específico del mismo, en los aspectos relevantes para la consultoría.

La firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición de la Unidad Coordinadora del Programa- UCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos (Contratos y certificaciones) que acrediten la experiencia de la firma.

En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico: adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día 24 de octubre de 2023 a las 17:00 horas (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Manifestación de Interés deberá estar dirigida a:

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: José Alfredo Ramos

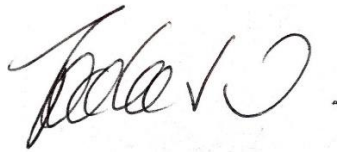
Gerente UCP

Correo electrónico: adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

IECOL-298-SCC-CF / CO-L1241-P164048

Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FIDUCOLDEX, EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO o para EL BID.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica de Negocios Especiales
FIDUCOLDEX S.A.

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

[NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA, esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las entidades/firmas que lo conforman]

Ciudad y Fecha

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: José Alfredo Ramos

Gerente UCP

Bogotá, D.C.

PROCESO: IECOL-298-SCC-CF/ CO-L1241-P164048– *Contratar bajo e modelo de fábrica de software los servicios de diseño e implementación de las funcionalidades requeridas para la interoperabilidad de la VUI y las Entidades prestadoras de los servicios.*

En representación de [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.], manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el MinCIT, ProColombia, FiducolDEX ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UCP del Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País: e-

mail:

[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL]

ANEXO 2
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT / RUC	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none"> * Folletos * Brochures * Documentos legales (certificado de existencia y representación legal) * Otros

ANEXO 3 EXPERIENCIA DE LA FIRMA

PROCESO: IECOL-298-SCC-CF/ CO-L1241-P164048– *Contratar bajo e modelo de fábrica de software los servicios de diseño e implementación de las funcionalidades requeridas para la interoperabilidad de la VUI y las Entidades prestadoras de los servicios*

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades / firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió):
Equipo de trabajo:	Equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo del contrato
País: Lugar dentro del país:	Nombre de los consultores asociados, si los hubo:
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (día/ mes /año): Fecha de terminación (día/ mes /año):	Duración del contrato (meses):
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, e-mail de un contacto para efectos de verificación.	
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras Entidades/firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.</p>	

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.

CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración del contrato (meses)	Valor del contrato (expresado en la moneda original)	% Participación en la APCA (sí aplica)